

SKOPEIN

La Justicia en Manos de la Ciencia

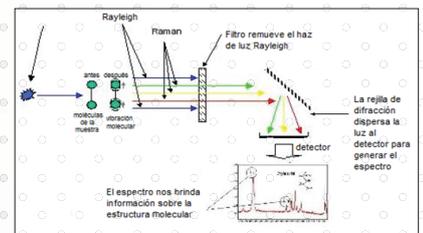


Dientes Rosas Estallido del Paquete Vásculonervioso en la Cámara Pulpar Dental

Juan E. Palmieri

Espectroscopía Raman, Análisis Forense de Tintas de Impresoras

Diego A. Alvarez



Siniestros Viales desde la Perspectiva de la Criminología Vial

Juan A. Carreras Espallardo



Raúl Osvaldo Torre

*Comisario (R) y Dr. en Police Sciences, nos habla
del caso Nisman y del caso Ángeles Rawson*

**ENTREVISTA
EXCLUSIVA!**

CRIME SCENE DO NOT CROSS



Imágenes de portada

Aportadas por los autores.

“Skopein”, “La Justicia en Manos de la Ciencia” y logotipo inscriptos en registro de marcas, acta N° 3.323.690 (INPI)

Cod. registro SafeCreative: 1503153490241

N° de Edición

Año III, N° 7,
Marzo 2015

Edición Gratuita

ISSN
2346-9307

Copyright® Revista Skopein® - e-ISSN 2346-9307
Año III, Número 7, Marzo - Mayo 2015

AVISO LEGAL

Skopein® es una revista online de difusión gratuita en su formato online y sin fines de lucro destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos, con su respectivo registro digital de propiedad intelectual, detallado en el siguiente apartado. Por lo tanto, la revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en nuestros distintos medios (como el foro), ni de las opiniones y comentarios de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida comuníquese con nosotros desde la sección de contacto, o regístrese en nuestro foro para participar dentro del mismo.

Registro de propiedad Intelectual

Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y CreativeCommons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

Todos los artículos poseen sus propios códigos de registro con dichas licencias, por lo tanto, el usuario común tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos siempre y cuando realice el debido reconocimiento explícito de la autoría y no realice modificaciones en obras derivadas, ni lo utilice para hacer uso comercial.



Espectroscopía

Del latín *Spectrum* que significa imagen y del griego *Skopein*, inspección o examen visual.



“Estudio e interpretación de sistemas físicos atómicos o moleculares mediante la radiación electromagnética con la que interaccionan.”
Costa, J.M.; Diccionario de Química Física; Universidad de Barcelona, España, 2005.

Para publicar* en Skopein, realizar consultas y sugerencias:

info@skopein.org

SKOPEIN

EQUIPO

DIRECTORES

Diego A. Alvarez
Carlos M. Diribarne

EQUIPO DE REDACCIÓN

Luciana D. Spano (*coordinadora*)
Mariana C. Ayas Ludueña
Gabriela M. Escobedo

AUTORES EN ESTE NÚMERO

Juan M. Palmieri
Diego A. Alvarez
Juan A. Carreras Espallardo
Saida Lastenia Mantilla Ojeda
Víctor Gutiérrez Olivárez
Álvaro Hernández Calderón

DISEÑO DEL SITIO

Diego A. Alvarez

DISEÑO Y EDICIÓN DE REVISTA

Carlos M. Diribarne

DISEÑO DE LOGO

Diego A. Alvarez

POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN

Diego A. Alvarez
Patricio M. Doyle

NOTA EDITORIAL

Año a año continuamos mejorando la calidad de la revista, para adecuarse a diferentes parámetros internacionales de publicaciones científicas. Desde el último número, realizamos el traslado a la plataforma OJS (*Open Journal System*), software que permite la fácil gestión de revistas científicas digitales con acceso libre, y que se ha vuelto requisito obligatorio para ser incorporados en los repositorios internacionales más prestigiosos.

Otro acontecimiento importante, fue la inclusión en nuestra página del Calendario de Eventos de Skopein, útil para mantener a nuestro público al tanto de los eventos relacionados con las ciencias forenses que se realizan en los países hispanohablantes.

Con motivo a una investigación antropológica que está realizando el Equipo Argentino de Antropología Forense en México, en relación al caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, los directores de Revista Skopein participamos en el programa "Psicomentario" del Dr. Víctor Gutiérrez Olivárez, quien además, siendo miembro del Comité Científico, aporta en este número su primer artículo.

Además, desde Revista Skopein iniciamos un proyecto para organizar nuestras primeras Jornadas Forenses, que se llevarán a cabo en Julio de este año. Las mismas se realizarán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y estarán dedicadas a la aplicación de las ciencias forenses en Argentina. Conforme pasen los meses les daremos mayor información.

Con una nueva imagen y nuevos integrantes del Equipo Editorial, en este número contamos con publicaciones cuyos autores representan cuatro países hispanohablantes: México, España, Colombia y Argentina. De esta manera, les damos la bienvenida al 2015, para continuar juntos promoviendo la investigación de las ciencias forenses en el mundo hispano.





Skopein



Dientes Rosas

Estallido del Paquete Vásculonervioso en la Cámara Pulpar Dental

Por: Juan E. Palmieri



Entrevista Exclusiva a:

Raúl Osvaldo Torre

Ph D. en Police Sciences y Comisario (R), nos habla del caso Nisman y del caso Ángeles Rawson



Espectroscopía Raman
Análisis Forense de Tintas de Impresora

Por: Diego A. Alvarez



Siniestros Viales desde la
Perspectiva de la Criminología Vial

Por: Juan Antonio Carreras Espallardo



Escala Samanto
Un instrumento para medir la revictimización.

Por: Saida L. Mantilla Ojeda



La Necropsia Psicológica
Luces y Sombras del Pasado y
Presente de la Víctima

*Por: Víctor Gutiérrez Olivárez
Álvaro Hernández Calderón*



Necropsia Psicológica

Luces y Sombras del Pasado y

Presente de la Víctima



*Víctor Gutiérrez Olivárez**
*Álvaro Hernández Calderón***
psicomentario@gmail.com



Introducción

La noche del domingo 18 de enero 2015, en su departamento del piso 13 de la torre Le Parc, en el barrio de Puerto Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su madre y algunos de sus custodios, fue hallado sin vida en un charco de sangre, en el cuarto de baño adyacente a su dormitorio, el fiscal federal Natalio Alberto Nisman de 51 años de edad.

Nisman falleció a causa de un disparo detrás de su oreja derecha, ejecutado con un arma de fuego calibre 22.

El Secretario de Seguridad, Sergio Berni, se constituyó en el edificio para supervisar la aplicación de los protocolos pertinentes: cadena de custodia para preservar el lugar de investigación o lugar de los hechos por parte de los Servicios de Policía Científica de la Prefectura Naval Argentina y de la Policía Federal Argentina, fuerzas convocadas por los funcionarios judiciales a cargo de la investigación.

A Nisman le sobreviven dos hijas que tuvo con su ex esposa, la juez Sandra Arroyo Salgado.

Una muerte sin duda trágica y lamentable y al mismo tiempo de sumo interés para las ciencias forenses que se abocan a develar el misterio que encierra la

muerte que en criminología se la conoce como “muerte sospechosa”. La muerte sospechosa puede ser de etiología suicida, homicida o accidental. En el caso del suicidio, el organismo del individuo no interviene a pesar que se mata por cuenta propia.

Esclarecer un crimen es una tarea que involucra a varios actores con experticia en campos definidos. En el presente caso, los auxiliares de la justicia: médicos forenses, criminalistas, criminólogos, psicólogos jurídicos y forenses, entre otros, unirán sus esfuerzos para develar la verdad de los hechos acontecidos en un caso criminoso y señalar las causas o motivos de la muerte violenta, que permitan saber lo ocurrido con la víctima o la pareja criminal (víctima-victimario). Uno de los estudios que proveerán información relevante es el dictamen de necropsia psicológica.

Empecemos por saber qué sucede cuando se hace el levantamiento del cadáver en una investigación y éste es remitido al Servicio Médico Forense. El médico forense mediante la exploración del cadáver, analizará cada órgano y lo auxiliarán peritos de otras ciencias forenses, como por ejemplo, en este caso, peritos en química forense, especialistas en descubrir si los órganos explorados están contaminados con algunas sustancias tóxicas como venenos, materiales pesados, alcohol, entre otros. La causa de muerte será relevante y orientadora para que

* Dr. en Psicología y Educación. Subdirector del Colegio de Peritos Profesionales del Estado de Michoacán (CPPEM). Miembro del Comité Científico de Revista Skopein.

** Lic. en Criminología.

el médico forense se auxilie con peritos de diversas ramas. En las muertes violentas por armas de fuego los estudios en balística forense son de suma importancia.

Una vez conjuntados los dictámenes de los peritos especialistas intervinientes, el médico forense está en condiciones de emitir su dictamen y señalar los criterios médicos de la causa de la muerte, así como los mecanismos que la propiciaron. Sin embargo, no se puede precisar, en algunos casos, quién o quienes llevaron a la muerte, y más difícil aún es cuando se presume un posible suicidio, ya sea éste por causas predisponentes, desencadenantes o mantenedores del paso de la tentativa al acto consumado.

El término suicidio es definido por Shneidman (García Pérez, 1998) como el acto humano de autolesionarse con la intención de acabar con la vida propia. Abarca una infinidad de estados motivacionales conscientes e inconscientes. Penetrar en esa compleja dinámica intrapsíquica del suicida no es realmente fácil, sin embargo, existe un profesional con experticia forense para escudriñar la mente de alguien que murió bajo condiciones de sospecha muy elocuentes y habrá que hacer una disección, metafóricamente hablando, de su psique. El psicólogo forense practicará, entonces, una necropsia, necropsia o autopsia psicológica. Estos conceptos sustancialmente no difieren entre sí. Los tres se usan indistintamente o son empleados como sinónimos para establecer las motivaciones que llevaron a una persona a privarse de la vida.

El término necropsia es más apropiado que autopsia porque éste significa el ver o mirar hacia dentro, y la investigación retrospectiva del individuo la hace el especialista y no el mismo occiso porque se encuentra muerto. Algunos autores diferencian autopsia de necropsia diciendo que la necropsia se efectúa cuando la persona ha sido sepultada y la autopsia después de fallecida.

¿Qué es entonces una necropsia,

necropsia o autopsia? Definamos los dos más comunes y que suelen usarse como sinónimos: autopsia y necropsia.

Autopsia: Sinónimo: necropsia; necropsia. Inspección de todas las partes de un cadáver. Debe pedirse en los siguientes casos: Muerte Violenta (homicidio o sospecha de homicidio, accidentes viales, de trabajo o domésticos y catástrofes); Muerte Súbita; muerte dentro de las primeras 24 horas de ingresar en un hospital sin diagnóstico clínico (Hikal, 2015: 61).

Necropsia: proviene de necros: muerte, opsis: mirar y se refiere a un examen anatómico de un cadáver. Por medio de este examen se pretende demostrar las causas que originaron la muerte. Su utilización es primordial cuando se desconocen las causas de la muerte de un individuo y coadyuva en la administración y procuración de justicia (Hikal, 2015).

Expuesto lo anterior podemos abordar las muertes sospechosas de criminalidad a todas las muertes en que haya algún indicio de índole médica o no que, a priori, impida descartar su origen criminal. Su fuerza de criminalidad está incubada en la palabra: "Muerte Violenta" y el disfraz en el que se esconde es el de una "Muerte sospechosa". La necropsia psicológica es un método de análisis que permite esclarecer si la víctima se privó de la vida o fue privada de ella o si se aparentó dicha muerte como un suicidio.

Para Shneidman (Andrade Salazar, Humberto Téllez, & Giraldo Blanco, 2013) con la necropsia psicológica se accede a una adecuada y profunda búsqueda de los antecedentes que orientan al profesional hacia la identificación de las intenciones del supuesto suicida, tomando en cuenta la importancia de formular las siguientes preguntas: ¿Cuál fue el detonante?, ¿Qué lo motivó? y ¿Por qué se dio en cierto momento de su vida? Estos interrogantes constituyen un punto de partida muy importante, para la recolección de información acerca de las distintas causas y consecuencias asociadas al ámbito familiar y socio-cultural en el que se produce el acto de muerte. Por tal motivo, los

hallazgos provenientes de la autopsia psicológica, orientan acciones de un método cierto para establecer la verdad histórica o como nos lo indicara Foucault (1976), la verdad jurídica que es aquella que se puede probar con diferentes elementos o documentales judiciales, pero no es la verdad en sí misma.

La tarea de la necropsia psicológica se inicia en el lugar del óbito, el lugar de investigación o lugar de hechos, y en el entorno. Ahí, precisamente, se emitirán las señales que han de ser captadas, interpretadas y decodificadas por el investigador forense o perito forense. El trabajo es interdisciplinar e integra investigadores policiales, criminalistas, criminólogos, médicos forenses, entre otros. En el primer momento del proceso de investigación se han de apreciar muchos detalles (del orden/desorden) y rescatar agendas de notas, dibujos, cartas, etc. Posteriormente se iniciarán las rondas de entrevistas a familiares, amigos, compañeros, pareja/s (Urrea, 2002: 785).

“A Nisman lo mataron y su muerte es un magnicidio de proporciones desconocidas que merece respuestas de parte de las instituciones” (Associated Press, 2015), dijo

en una rueda de prensa la juez Sandra Arroyo Salgado, ex esposa de Nisman y una de las querellantes en la investigación sobre su muerte, discrepando con el supuesto de la fiscal Vivian Fein que lleva el caso de Nisman y de la hipótesis de suicidio que han sostenido desde el inicio. La ex esposa de Nisman contrató los servicios de peritos particulares que analizaron la hipótesis de “suicidio” vertida por las autoridades judiciales. Al presentar un exhaustivo análisis de la autopsia y peritajes complementarios sobre el arma de la que salió el disparo que mató al investigado y el lugar donde se produjo su muerte, la jueza afirmó que se descartan con contundencia el suicidio y el accidente como causas de la muerte debido a que la necrocirugía practicada a Nisman reveló ausencia de espasmo cadavérico al no haber agonía. La agonía es “incompatible” con la detección de un espasmo en la mano derecha del fiscal tal como había concluido la necropsia oficial. Por otro lado, puntualizó Arroyo Salgado que la posición del cuerpo no fue la final, que no fue en el momento de la muerte y que además, su cuerpo había sido movido (Associated Press, 2015).

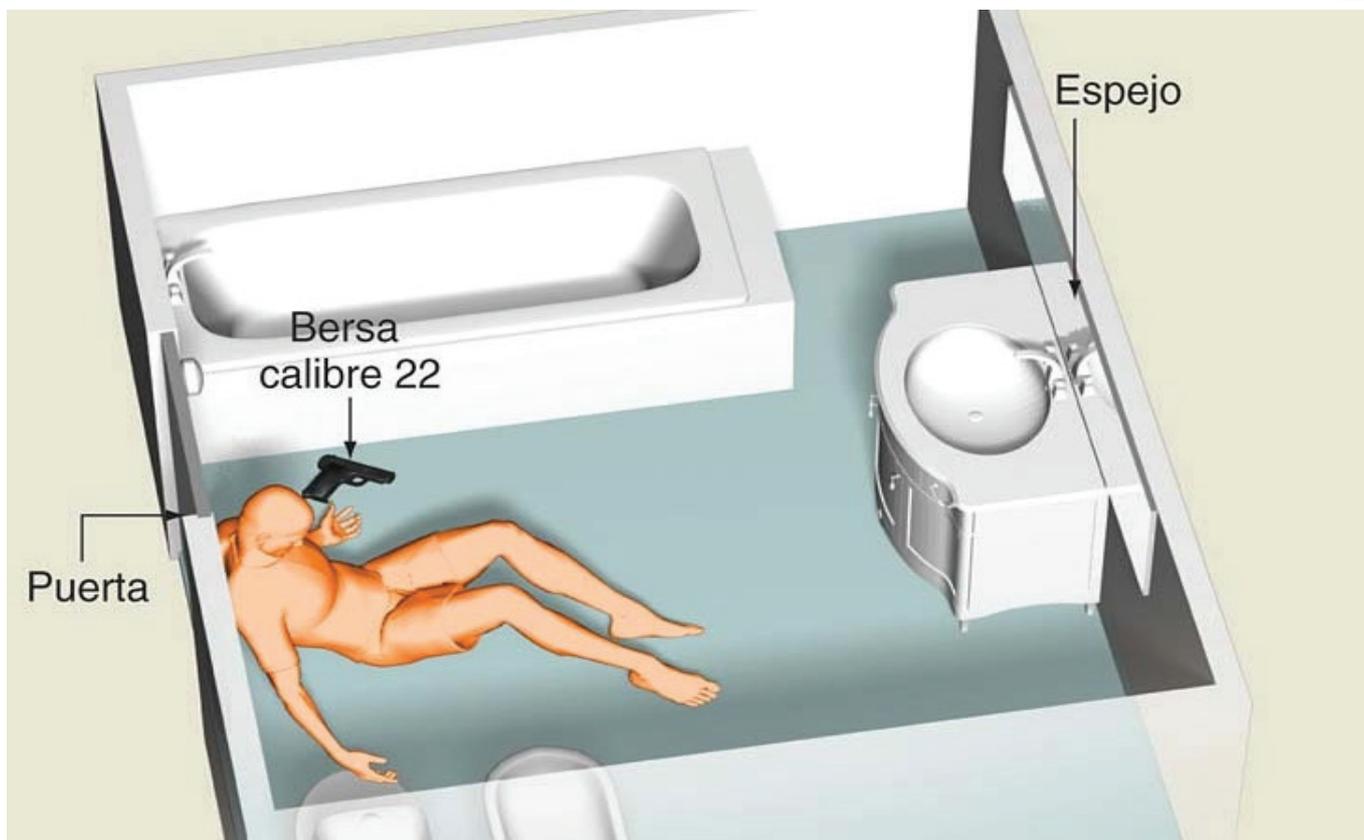
Investigar sobre una de las tantas muertes que suceden a diario como lo fue la del fiscal Nisman pone en la palestra a los

Plano del apartamento de Nisman



Fuente: La Nación

EL PAÍS



encargados de procurar e impartir justicia y máxime cuando se señala como responsable a un alto mandatario como es el caso de la Presidente de Argentina Cristina Fernández a quien se le finca ser autora intelectual de un plan para encubrir el atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina que en 1994 privó de la vida a 85 personas. El atentado es un crimen que permanece impune tras veinte años. El fiscal Nisman investigaba la relación de ese atentado con la mandataria argentina.

Como podemos leer existen varios elementos a considerar y cuidar al testear la hipótesis de suicidio que sostiene la fiscalía y la hipótesis de homicidio sostenida por la contraparte y elaborada por peritos particulares.

La necropsia médica aquí se aparta, para ahora, elaborar una necropsia psicológica y revisar lo manifiesto. Vemos con los ojos de la Criminalística y observamos los objetos físicos con los que se presume fue efectuado el crimen y así implementamos la cadena de custodia, resguardando el lugar de los hechos, fijando y embalando los indicios sin pasar por alto la pregunta vertebral: ¿Cómo? Por otro lado, tenemos la Criminología, que indaga sobre lo latente, lo

invisible, y que siempre está presente en las investigaciones con su pregunta articuladora ¿Qué? Esta pregunta nos orienta para crear el retrato del criminal si lo hubiera o los motivos para privarse de la vida por cuenta propia, lo que llamamos suicidio.

Sin duda la muerte es un eterno sueño y es así como debe ser investigada, con los elementos que aportó el método psicoanalítico para indagar sobre el sueño. Desde el punto de vista psicoanalítico se debe distinguir en los sueños el contenido manifiesto, o sucesos que el sujeto vive en el sueño, del contenido latente, o significado verdadero del sueño. El contenido manifiesto de los sueños es la historia. Desde el punto de vista psicoanalítico, el contenido manifiesto es un material elaborado a partir de los deseos y experiencias reprimidas mediante los distintos procesos de elaboración onírica. El contenido manifiesto no se encuentra en el nivel del significado sino de lo simbólico. El contenido latente son los deseos incumplidos o insatisfechos que son desconfigurados en el sueño (Freud, El uso de la interpretación de los sueños, 1911/1986).

Es en el año de 1961 cuando el médico forense Jefe del Condado de los

MUERTE DEL FISCAL ALBERTO NISMAN

Qué dice la pericia

La trayectoria del disparo es ascendente, a menos de 30 grados.

La bala quedó alojada en la cabeza. No hay orificio de salida.

El disparo está localizado a unos tres centímetros por encima de la oreja.



El lugar donde quedó el orificio y el recorrido del proyectil son "compatibles" con una lesión autoinfligida.

El disparo se habría hecho a una distancia no mayor a 1 centímetro.

Infografía: Ignacio Bello **Infobae**

Las pericias

Las muestras extraídas de la mano derecha de Nisman fueron analizadas dos veces, en La Plata y Salta, con el sistema de barrido electrónico.

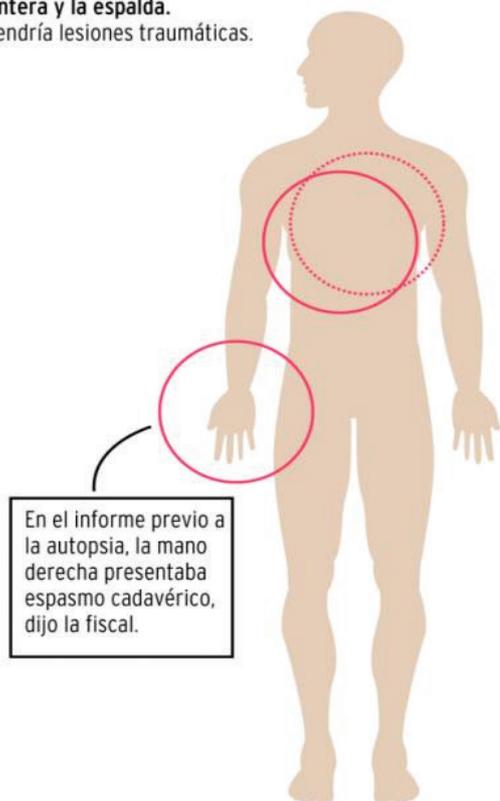
La fiscal podría solicitar que otra persona dispare el arma para ver si deja rastros o no.



Area de donde se extraen las muestras

EL CUERPO

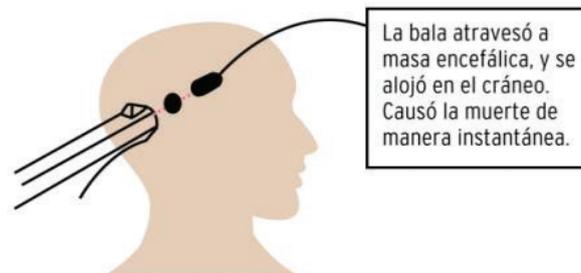
Habría sido entregado para la autopsia totalmente desnudo, cubierto de sangre en la parte delantera y la espalda. No tendría lesiones traumáticas.



Fuente: Clarín

EL DISPARO

El orificio de la bala demostraría que la pistola no se apoyó en la cabeza, pero el disparo se habría hecho a una distancia no mayor a un centímetro, según confirmó ayer la fiscal.



Calibre 22LR

Bersa Thunder 22 LR
La hallaron debajo de su cabeza.

Infografía LOS ANDES

Ángeles, Theodore J. Curpley (Velasco Díaz, 2014), encontró una serie de fallecimientos producidos por drogas cuyo modo de muerte era difícil de establecer a partir de la evidencia disponible. Con el objeto de aclarar estas circunstancias, convocó a otros profesionales como Shneidman y Farberow (Velasco Díaz, 2014), en colaboración con el Centro de Prevención del Suicidio de Los Ángeles, y acuñaron el término de Autopsia Psicológica para referirse precisamente al procedimiento de investigación utilizado para clasificar muertes equívocas. Posteriormente, se dedicaron a detallarla con la colaboración de Litman, Curphey y Tabachnick (Velasco Díaz, 2014) constituyéndose en una de las tantas herramientas de la Psicología Jurídica y Forense. Conformó un equipo para evaluar, determinar y certificar el modo de muerte más probable, para determinar la etiología médico-legal de muertes dudosas, en las que no había elementos suficientes para afirmar si se trataba de un suicidio, accidente u homicidio. Creó instrumentos que pudieran auxiliar al perito en psicología forense para evaluar en base a la revisión de los antecedentes de la víctima y el llenado del

formulario llamado MAP-I (Modelo de Autopsia Psicológica para Suicidas) con posibilidad de respuesta cerradas para evitar la inclusión de elementos subjetivos en la valoración de cada caso, y además, para hacerlo verificable por terceras personas, garantizando así su valor como prueba pericial.

En ocasiones y tras una muerte sospechosa (suicidio) el perito en psicología forense puede encontrarse con psicopatologías (“trastornos mentales transitorios”, “estados crepusculares -epilépticos- o de otro tipo de la conciencia”) que niegan la voluntariedad del acto y por ende revertir el cobro del seguro de vida por parte de los familiares del finado. Aunque parezca sorprendente, la necropsia psicológica puede estrechar el cerco del homicida. “Alguien dijo que en algunas situaciones (y es importante recalcar que no se busca en nada responsabilizar a la víctima) las personas se vinculan víctima-verdugo, como la cerradura y la llave, por lo que conocido el perfil, estilo de vida, intereses, motivaciones y conflictos de la

víctima, podemos aproximarnos a la mentalidad del homicida y en otros casos al tipo de persona que tendría interés en vincularse con el fallecido” (Urra, 2002:787).

El método de la Necropsia Psicológica puede aplicarse en estudios de victimología y con diversas utilidades. Por ejemplo, para establecer hasta qué punto el occiso pudo provocar las circunstancias en la que murió (víctima provocadora), colocándose en una situación que podría haber evitado. Aunque parezca reiterativo, la víctima deja “evidencia psicológica” en el lugar de investigación, en los espacios que habitó y en sus conductas manifestadas. Por medio de este principio se buscan las huellas o trazos psicológicos que el psiquismo y la conducta de una persona han dejado en su vida. Es por este motivo que se puede describir, explicar y comprender el desarrollo probable de la personalidad de la persona fallecida y las posibles conductas riesgosas como suicidio o de igual forma, descartar cualquier intento de ello según la evaluación que se determine del estado mental al momento de la muerte de la víctima y los posibles desencadenantes de proximidad como son los vínculos parentales, familiares y/o amistades.

El problema de la presentación de los resultados de la necropsia psicológica va a tener un orden de probabilidades que va a mostrar los resultados según Núñez de Arco (Mansilla Izquierdo), en el método que él llama “La estrella de cuatro puntas”, que analiza, mediante el estado depresivo de la víctima, el apoyo familiar y psicosocial, la biografía de la víctima y sus características de personalidad; y que se va a determinar cuando crece una de las puntas más afectadas en la víctima.

En la investigación de asesinatos u homicidios violentos, el análisis del estado mental de las víctimas puede arrojar datos relevantes para la prevención del delito y la predicción de los mismos. Asimismo, este estudio psicológico de las víctimas puede contribuir como terapia para los familiares afectados y allegados a éstas, e incluso para la propia sociedad. Se usa la entrevista de la psicología clínica para recolectar información

relevante de las personas allegadas al sujeto a investigar desde el foco u origen del hecho, hacia fuera, hacia los contornos, en círculos concéntricos a la persona investigada; familiares cercanos, vecinos; amigos íntimos, compañeros de estudio o de trabajo; otras personas que lo hayan conocido, educadores, psicólogos, médicos, entre otros.

El propósito de este tipo de metodología de entrevista es alejarnos del sujeto, para obtener datos que tienen que ser ponderados con la familia y los vecinos; de tal forma en que se convierta en una auténtica biográfica y al mismo tiempo una radiografía de la víctima que muestre que la muerte no es un hecho azaroso. La necropsia psicológica, entonces, es la reconstrucción de las motivaciones psicodinámicas y crisis existenciales de la víctima. Es no sólo una historia pasada, sino cómo construía su presente y vislumbraba su futuro.

La Criminalística de campo permite estar en el lugar de los hechos, tomar video, fotografía, realizar breve entrevista criminológica a testigos, revisar los objetos de las víctimas, como notas, diarios, cartas. Además, en los espacios que habitó la víctima, deja siempre huellas psicológicas, su sello, su estilo de vida.

Ya teniendo el soporte teórico de la Necropsia Psicológica expuesta, tenemos los suficientes elementos para establecer una línea de tiempo entre: el pasado, presente y futuro, que vislumbraba la vida anímica de la víctima de “Muerte Sospechosa Criminal”, entonces, hay que considerar para empezar la investigación por lo menos los siguientes puntos:

- Analizar lo que pudo haber sucedido antes de la “muerte sospechosa”.
- Anticipar en algunos escritos sobre cómo era la víctima.
- Demostrar la situación crítica o amenazante de la víctima.
- Precisar la vulnerabilidad de la

víctima en sus diversas formas de comunicación: ¿qué redes sociales usaba la víctima? ¿Qué tipo de mensajes posteaba? ¿A quién y con qué frecuencia llamaba por teléfono y qué tipo de mensajes y a quiénes se los mandaba? ¿Cuáles eran por lo común los estados con los que aparecía en Facebook? ¿En twitter, a quiénes seguía y quiénes eran sus seguidores? ¿Qué tipos de fotos tenía o tomaba?

- Respecto a los hobbies: ¿Cuál era el tipo de lectura que prefería y qué autores? ¿Qué música escuchaba y qué cantantes o actores era sus predilectos? ¿Qué le gustaba coleccionar o qué tipo de colecciones tenía? ¿A qué tipo de reuniones asistía y cuáles eran los tipos de amigos que tenía y en qué cantidad?

- En la esfera laboral: ¿qué relación guardaba con sus jefes, subalternos y compañeros de trabajo? ¿Qué tipo de encargos laborales concluyó, quedaron a medias y en cuáles tenía una preocupación extrema?

Conclusiones

La presentación de los resultados de la Necropsia Psicológica van a tener un orden de probabilidades que se desprenderán de la utilización del método “La estrella de cuatro puntas”. Método que contempla cuatro aristas relevantes: el estado depresivo de la víctima; el apoyo familiar y psicosocial; la biografía de la víctima y sus características de personalidad.

Se trata de una herramienta fundamental al momento de esclarecer una “Muerte Sospechosa” y así, determinar criminológicamente la criminodinámica y la criminogénesis, es decir: lo exógeno y lo endógeno que causaron, motivaron, un hecho criminal.

Bibliografía

- Andrade Salazar, J. A., Humberto Téllez, C., & Giraldo Blanco, L. A. (junio de 2013). La Autopsia Psicológica en Colombia: Exploración psicográfica del Suicidio. Obtenido de file:///C:/Users/psicomentaio/Downloads/70-272-1-PB%20(1).pdf
- Associated Press. (JUEVES 5 de Marzo de 2015). EL ZOCALO. Nisman, asesinado sin lugar a dudas; concluyen peritos de familia del fiscal.
- Foucault, M. (1976). La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Gedisa.
- Freud, S. (1911/1986). El uso de la interpretación de los sueños. En Sobre un caso de paranoia descrito autobiográficamente. y otras obras. Trabajos sobre técnica psicoanalítica (Vol. T. XII, págs. 83-92). Buenos Aires: Amorrortu.
- García Pérez, T. (diciembre de 1998). La autopsia psicológica en el suicidio. Obtenido de Medicina Legal de Costa Rica: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00151998000200010
- Hikal, W. (2015). Glosario de Criminología y Criminalística. México: Flores.
- Mansilla Izquierdo, F. (s.f.). La autopsia psicológica como método de investigación en accidentes laborales de origen psicosocial. Obtenido de psicología On line: n accidentes laborales de origen psicosocial, Fernando Mansilla Izquierdo, http://www.psicologia-online.com/ebooks/riesgos/capitulo7_3.shtml
- Montoya Ortlieb, J. G. (domingo 27 de mayo de 2012). LA NECROPSIA PSICOLOGICA PERICIAL. Obtenido de PsiqueJure: <http://psiquejure.blogspot.mx/2012/05/la-necropsia-psicologica-pericial.html>
- Urra, J. C. (2002). Tratado de Psicología Forense. Madrid: Siglo XXI.
- Velasco Díaz, C. M. (abril de 2014). Campos específicos de interés en la aplicación de la autopsia psicológica. Obtenido de Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología: <http://criminol.ugr.es/web/sites/default/files/-papeles/NUMERO%203-2.pdf>



En un estudio que evaluó la presencia de residuos de deflagración (GSR) sobre manos en 116 casos de suicidios indiscutiblemente comprobados como tales, aplicando SEM-EDX (microscopía electrónica de barrido con difracción de Rayos X), los resultados fueron:

El 50% de los casos dio positivo al menos con una partícula específica (Pb-Ba-Sb).

Sólo en el 18% de los mismos, se determinó que el occiso sostenía un arma, en base a la distribución espacial de dichas partículas.

Estas conclusiones indican con claridad, que el estudio GSR con SEM-EDX en caso de suicidios, sólo es concluyente cuando su resultado es positivo. **Si el resultado es negativo (no hay presencia de partículas específicas) no aporta ningún tipo de información a la investigación.**

DiMaio, Vincent J., et al. (2007) "Gunshot Residue Testing in Suicides: Part I: Analysis by Scanning Electron Microscopy With Energy-Dispersive X-ray", American Journal of Forensic Medicine & Pathology, Vol. 28, N° 3, pp. 187-190

Próximo Número
Junio 2015



Seguinos en:

facebook.com/RevistaSkopein

twitter.com/RevistaSkopein

www.Skopein.org